

## ADENDA No 2

### CONCURSO DE MERITOS

Página 1 de 2

Como resultado de lo analizado respecto de las observaciones presentadas por la FIRMA DELIMA MARSH, a los pliegos definitivos, el día trece (13) de Mayo procede la administración a través de la presente adenda a efectuar modificación al pliego de condiciones definitivos expedido en el proceso de invitación pública 02 de 2.009 cuyo objeto lo constituye **“seleccionar un INTERMEDIARIO DE SEGUROS, legalmente establecido en Colombia, que tenga oficina en Bucaramanga o el Área Metropolitana de Bucaramanga, para que preste a la LOTERÍA DE SANTANDER sus servicios profesionales de asesoría en la contratación y el manejo del programa de seguros; destinado a proteger a las personas, bienes e intereses patrimoniales de la Entidad y aquellos por los que es legalmente responsable”**

En consecuencia los pliegos definitivos se aclaran y se modifican en los siguientes términos

Frente al cronograma se aclara que el término máximo para la presentación de las Expresiones de Interés es el día **LUNES 18 DE MAYO A LAS 3. P.M**

#### **3.3.- VALORACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO (MÁXIMO 400 PUNTOS)**

Se entiende por tal, el recurso humano puesto a disposición de la entidad para atender la actividad objeto del contrato con vínculo laboral a término indefinido.

Conforman este factor:

- a) Calificaciones profesionales: Corresponderán a niveles de formación académica y especialización.
- b) Experiencia específica en trabajos semejantes.
- c) Tiempo y clase de dedicación al servicio de la LOTERÍA SANTANDER expresadas en hora hombre mes (permanente compartida exclusiva)

El cual se evaluará con base en los siguientes criterios:

FACTORES	PUNTAJE
<b><i>Por un profesional especializado en seguros, con experiencia y vinculación con el proponente de más seis meses.</i></b>	100 puntos
Este funcionario tendrá una dedicación compartida no presencial de 8 horas	

ADENDA No 2

CONCURSO DE MERITOS

hombre mes.	
<p>Por profesionales con experiencia de más de dos años en seguros, que acrediten mediante el título haber cursado y aprobado estudios de pregrado, relacionados con programas de administración, economía, derecho, o ingeniería, en instituciones universitarias debidamente reconocidas por o ante el Estado Colombiano. Cincuenta (50) puntos por cada profesional. Máximo doscientos (200) puntos</p> <p>Estos funcionarios tendrán una dedicación compartida no presencial de 8 horas hombre mes.</p>	200 puntos
<p><b><u>Por un tecnólogo o técnico</u></b> en cualquier área vinculado laboralmente en Bucaramanga o su Área metropolitana con más de <b>cinco (5) años de experiencia</b> en seguros. Se asignarán 50 puntos.</p> <p>Esta persona deberá estar a disposición de la Lotería Santander con dedicación permanente y exclusiva de 80 horas hombre mes. Máximo 100 puntos.</p>	100 Puntos
<b>TOTAL</b>	<b>400 puntos</b>

**MARIA ELENA GUTIERREZ DUARTE**  
Subgerencia Jurídica